



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 09 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar).
- Ordenanza Municipal N° 0020-2017-MPH, de fecha 11 de agosto del 2017.
- Resolución Administrativa N° 000480-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 30 de mayo de 2024.
- Resolución Administrativa N° 000528-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 14 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

SEGUNDO: La Ley N° 30364 se crea la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, teniendo como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, asimismo, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado y dispone la prevención, atención y persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

TERCERO: Se tiene que, la Municipalidad Provincial de Huaral a través de la Ordenanza Municipal N° 020-2017-PHH, dispuso: *"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la creación de la Instancia Provincial de Concertación de la Provincia de Huaral, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel Provincial, y promover el*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

cumplimiento de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.”; así también, en su artículo segundo: “La Instancia Provincial de Concertación estará conformada de acuerdo al artículo 107° del Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, en este contexto, lo integran: (...) 12. El representante del Poder Judicial cuya designación la realiza la Presidencia de la Corte Superior de la jurisdicción. (...)”; de ello, se advierte que esta Corte Superior de Justicia se encuentra dentro de la concertación a nivel de la provincia de Huaral.

CUARTO: En ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 000528-2024-P-CSJHA-PJ de fecha 14 de junio del 2024, esta presidencia dispuso: “**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR Y ACREDITAR, a partir de la fecha a los representantes e integrantes (TITULAR Y ALTERNO) de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante la INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, a nivel de la Provincia de Huaral y sus distritos, a los siguientes servidores”:**

INTEGRANTE	CARGO
ELIZABETH GUEVARA BUITRON	TITULAR
BALCAZAR PUQUIO KATHERINE LILY	ALTERNO

En ese sentido, considerando que nos encontramos ante un nuevo periodo de gestión 2025-2026, resulta pertinente, ratificar las designaciones antes mencionadas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la designación y acreditación, a partir de la fecha a los representantes e integrantes (TITULAR Y ALTERNO) de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante la **INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, a nivel de la Provincia de Huaral y sus distritos, a los siguientes servidores:

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

	CARGO
ELIZABETH GUEVARA BUITRON	TITULAR
BALCAZAR PUQUIO KATHERINE LILY	ALTERNO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a partir de la fecha todas las sesiones y acuerdos que se lleve a cabo por la instancia indicada, tendrá que elevarse mediante informe a esta Presidencia, a fin de tener conocimiento de los temas tratados, actividades y acuerdos.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Municipalidad Provincial de Huaral, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen, Magistrados, Sub administración de la Sede de Huaral, servidores de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

